

COMUNICADO N° 589 Miércoles, 6 de octubre del 2021

Más de 3 millones de primeras dosis de vacunas

El Ministerio de Salud informa que según las estadísticas del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), Panamá ha logrado colocar en todo el país 3,001,679 primeras dosis de vacunas contra la Covid-19.

Además, se han aplicado 2,579,841 segundas dosis de vacunas y 3,369 de terceras dosis.

En total en Panamá se han aplicado 5,584,889 vacunas contra la Covid-19. De esa cifra, 4,835,252 son vacunas Pfizer y 749,379 de AstraZeneca.

A la fecha, un 74.7% de la población que puede recibir la vacuna, ya cumplió el esquema completo de inmunización contra la Covid-19.

Ester miércoles continuaron las jornadas de vacunación por barrido a la población desde los 12 años: se aplicaron 76 vacunas en la provincia de Chiriquí; 300 dosis en la provincia de Panamá Oeste; 126 en Los Santos; 153 en Herrera; 126 en Coclé y 265 en la región de Salud de San Miguelito.

Panamá mantiene un RT de 0.90

El Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud (Minsa), informa que Panamá mantiene un RT de 0.90, mientras que el 83% de los fallecidos al igual que el 71% de los pacientes ingresados en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en los últimos días, no estaban vacunados contra la Covid-19.

Las estadísticas reflejan además una baja en las defunciones y casos positivos, lo que permite seguir flexibilizando medidas.

Por esa razón, anunciamos que a partir del próximo lunes 11 de octubre se elimina el toque de queda en el distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Se mantiene el toque de queda de lunes a domingo, de 1 a.m. a 4 a.m. y el cierre de los comercios a las 12 medianoche: en el distrito de Colón, provincia de Colón; en el distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; y el distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Emiten resolución para eventos con aforo al 100%

La Dirección General de Salud Pública del Minsa emitió la Resolución 2552 del 1 de octubre de 2021, donde se aprueba el formulario para que los empresarios soliciten la autorización para realizar actividades en locales o instalaciones con un aforo del 100% de su capacidad, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 852 de 29 de septiembre de 2021.

La resolución establece que solo podrán ingresar a las instalaciones abiertas o cerradas con un aforo del 100 %, las personas con esquema de vacunación completa, con un mínimo de 14 días de aplicada la última vacuna, para participar de actividades concurrencias como bodas, cumpleaños, bautizo, quince años, conferencias, seminarios, exposiciones, ceremonias religiosas o cultos, eventos deportivos o recreativos, así como también los cines, teatros, museos, galerías, gimnasios, coliseos, estadios, restaurantes, parrilladas, bares, cantinas, jardines, jorones, discotecas, salas de bailes y actividades lúdicas.

El Minsa se reserva el derecho de hacer las modificaciones y actualizaciones pertinentes al presente formulario, en la medida que se tenga más información disponible sobre la evolución de la Covid-19 en nuestro país.

El responsable de la empresa o local donde se va realizar el evento, debe acudir a la regional de Salud que le corresponda, presentar el formulario y notificar que su establecimiento tiene las adecuaciones necesarias para realizar la actividad; posteriormente las autoridades sanitarias proceden a realizar la inspección y si cumple las medidas, se le otorga el visto bueno.

Informe epidemiológico

En el mundo se han registrado 235,947,679 casos positivos por Covid-19 acumulados y 4,819,788 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2%.

En tanto que en Panamá se contabilizan 458,248 pacientes recuperados, 211 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 468,325.

Se aplicaron 7,545 pruebas y se mantiene un porcentaje de positividad de 2.7%.

En las últimas 24 horas se han registrado 5 defunciones, para un total de 7,255 acumuladas y una letalidad del 1.5 %.

Los casos activos suman 2,822. En aislamiento domiciliario se reportan 2,597 de los cuales 2,499 se encuentran en casa y 98 en hoteles. Los hospitalizados suman

COMUNICADO

225 y de ellos 180 se encuentran en sala y 45 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Pese a que las estadísticas reflejan que el virus de la Covid-19 está controlado, el Minsa invita a toda la población panameña a NO BAJAR LA GUARDIA y seguir aplicando las medidas de bioseguridad: el uso de la mascarilla, gel alcoholado, pantalla facial en el transporte público de pasajeros, el lavado de manos, distanciamiento físico y el uso de alcohol.

En caso de presentar síntomas relacionados al virus, la persona debe acudir inmediatamente en busca de atención médica y someterse a una prueba Covid-19.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del Minsa en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa).